

LA SATISFACTORIA APUESTA DE ORGANIZAR EL CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SANITARIO

THE SUCCESSFUL BET TO ORGANIZE THE IBERO-AMERICAN CONGRESS ON HEALTH LAW

Claudia E. Zalazar¹

DOI: [https://doi.org/10.37767/2591-3476\(2020\)14](https://doi.org/10.37767/2591-3476(2020)14)

En el VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario, llevado a cabo en México en el mes de octubre de 2018, se resolvió que la sede de la próxima edición de nuestro tradicional encuentro sería en Porto Alegre (Brasil) con el apoyo de la Universidad UNIRITER. Comenzado el año 2019, por cuestiones políticas de nuestro país vecino, esta Universidad tuvo que dar un paso al costado en cuanto a su organización, por lo que comenzamos a debatir entre los miembros del Consejo Directivo -del que formo parte- cuáles serían las medidas a tomar para llevarlo a buen puerto, aunque con un norte bien marcado: no queríamos de ninguna manera cancelar el evento.

Como presidenta de la Sala de Derecho a la Salud del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas (IDI-CJ) de la Universidad Blas Pascal (UBP), junto al Ing. Néstor Pisciotta (Secretario de Investigación y Desarrollo de la Universidad), nos planteamos la posibilidad de tomar las riendas del asunto en esta ocasión y llevar adelante el Congreso desde nuestra Universidad. Pero por motivos de eficiencia y para reducir el gasto en tiempos de crisis en la región, definimos que lo organizaríamos conjuntamente con otros eventos que ya se venían planificando y que se llevarían a cabo también en 2019: II Seminario Internacional de nuestra Sala "Nuevos impactos y desafíos en materia de Salud" (para el cual ya contábamos con la aprobación de una ayuda financiera competitiva del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Convocatoria de Apoyo a eventos de Ciencia y Tecnología del Programa Apropiación de Conocimientos 2019) y el III Congreso Argentino de Derecho Sanitario, el evento anual de la Red nacional.

Así, con la inestimable ayuda de la Secretaría de Relaciones Internacionales y la Cátedra UNESCO de Seguridad Humana y Desarrollo Regional de la UBP y gracias a la colaboración de diversas autoridades de la Universidad (entre las que destaco al Lic. Alberto Ferral), asumimos el compromiso y la responsabilidad de llevar a cabo el IX Congreso de la

¹ Abogada y Doctoranda en Derecho y Ciencias Sociales (UNC). Presidenta de la Sala de Derecho a la Salud del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas (IDI-CJ) de la Universidad Blas Pascal. Directora de la Revista Derecho y Salud. Magistrada de la Cámara 5ta de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Argentina. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7956-1016>.

Red Iberoamericana, que tuvo lugar finalmente en Córdoba, en el centro de la República Argentina, entre los días 10 y 12 de octubre de 2019.

Una vez tomada la decisión, hubo que poner manos a la obra. En consecuencia, bajo mi dirección se sumaron miembros de la Sala de Derecho a la Salud, entre ellos su secretario, el Mter. Gonzalo Gabriel Carranza y quien terminara siendo mi asistente personal y, a su vez, la encargada de numerosos aspectos de la organización del Congreso, la Ab. Guadalupe Neder: a ellos, vaya mi agradecimiento por su valiosa ayuda previa y posterior al encuentro.

Gracias también a la Secretaría de Extensión y a otros profesionales con los que siempre cuento a la hora de embarcarme en estos mares, se sumaron al equipo de trabajo una decena de eficientes personas que, con escaso tiempo y casi a contrarreloj ayudaron a cubrir cada detalle: el salón de conferencias, los descansos, los hoteles, la concreción de los detalles de traslados aéreos de varios profesores invitados, la logística de llegada y de regreso a casa de los disertantes, así como un sinfín de pequeños y trabajosos menesteres, como el armado de carpetas, la acreditación, las certificaciones, etc.

Pero para dotarlo de calidad científica, el Congreso contó, además, con un memorable Comité, en el que participaron -además de todos los miembros del Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario-, renombrados juristas como la Prof. Dra. Claudia Lima Marques (UFGRS, Porto Alegre Brasil) o el Prof. Dr. Armando Segundo Andruet (UCC Córdoba).

En lo que respecta a la temática, se abordaron paneles de gran impacto en materia de salud, como los derechos de los pacientes a la luz de las nuevas tendencias en derecho del consumidor; el cuidado del medioambiente y su impacto en la salud; las cuestiones controvertidas en el sistema prestacional y en las políticas de salud, las tendencias y desafíos en la regulación de la salud digital; la protección de la salud mental en Latinoamérica; la violencia de género y salud; los dilemas bioéticos, terapias avanzadas y medicamentos de altos costos; la mirada internacional y global de la salud; y los derechos humanos y salud. En dichos paneles participaron docentes de prestigio y alto nivel académico, entre otros, la Prof. Dra. Sandra Regina Martini (UNIRITTER, Brasil), el Prof. Dr. Aldo Novak (UNC Argentina), el Prof. Dr. Joaquín Cayón (IDIVAL.UC, España), el Prof. Dr. Marcelo Lamy (UNISANTA; Brasil), el Prof. Dr. Guillermo Schor-Ladam (UBA, Argentina), el Prof. Dr. León Morra (Fundación Morra, Argentina); la Prof. Dra. María E. Cafure de Battistelli (AMJA, Argentina), o el Prof. Dr. Federico Ossola, (UNC; Argentina).

En el marco del Congreso tuvieron lugar, asimismo, algunos eventos especiales: la presentación del "Observatorio de Derecho a la Salud y Seguridad Humana en las ciudades de Porto Alegre y Córdoba" y la presentación del libro "Direitos Humanos: Saude e Fraternidade" de las autoras Sandra Regina Martini y Janaina Machado Sturza.

Gracias a la ayuda institucional del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas (IDI-CJ) de la UBP y personal del Secretario de Investigación y Desarrollo, Ing. Néstor Pisciotta, la Sala de Derecho a la Salud pudo publicar y regalar a todos los disertantes el libro "Derecho y Salud en Perspectiva - Estudios de Derecho a la Salud", que recoge numerosas investigaciones realizadas en los últimos años por diversos autores, y que fue dirigido por mí y por el Prof. Mter. Gonzalo Gabriel Carranza.

Si bien inicialmente no dimensionamos el enorme esfuerzo que era poner en marcha un Congreso de este tipo, con proyección iberoamericana, teniendo en cuenta el excelente nivel de los disertantes, la importancia e impacto de los temas tratados y las interesantes intervenciones en cada uno de los paneles, he de decir, en nombre de todo el equipo, que su organización fue una grata satisfacción. Sabemos que hemos cometido errores, porque errar es humano, pero también estamos tranquilos de que hemos puesto el ciento por uno de nuestro esfuerzo para acoger en nuestra querida ciudad de Córdoba de la mejor manera posible a nuestros colegas de cada rincón de Iberoamérica.

Fruto del Congreso surge esta edición monográfica de la Revista Derecho a la Salud, que se destina especialmente a recoger las comunicaciones presentadas por distintos investigadores que, previo al Congreso, hicieron también el enorme esfuerzo de escribirlas y participar compartiendo sus investigaciones. A cada uno de ellos, gracias por dotar a nuestra Revista de la calidad de vuestro trabajo.

Para finalizar, solo me gustaría realizar una aclaración: como las comunicaciones participaron de un certamen, el artículo ganador del primer premio fue ya publicado en el número 3 de nuestra Revista. Se trata del trabajo "O direito ao acesso à saúde reprodutiva de mulheres migrantes: desvelando processos de precarização da vida / The right to reproductive health for migrant women: disclosing life precariousness processes", de Joice Graciele Nielsson, Janaína Machado Sturza y Maiquel Ângelo Dezordi Wermuth. A ellos, mis felicitaciones.

En definitiva, creo que todo el esfuerzo valió la pena. Muchas gracias a los colegas que nos acompañaron y también gracias a todos los que nos hicieron llegar su cariño al no poder asistir por un motivo o por otro. Pasamos el testimonio, ahora, a los compañeros de Costa Rica, a quienes deseo lo mejor para el X Congreso de la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario.

